

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de calidad para la carrera de Odontología

Aprobado por Resolución N° 08 del Consejo Directivo en fecha 17 de diciembre de 2007

Actualizado por Resolución N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018

Asunción, Paraguay 2018

CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2020

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Miembro Titular

Dr. Ricardo Nicolás Zárate Rojas
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior públicas

Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi
Miembro Titular

Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior privadas

Dr. Gerardo Gómez Morales
Miembro Titular

Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola
Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Arq. Julio Adolfo Mendoza Yampey
Miembro Titular

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares
Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte
Miembro Titular

Dr. Silvino Benítez
Miembro Suplente

FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Dr. Domingo Alcides Pedrozo García**

Dirección General de Evaluación

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Evaluación de Carreras de Grado y Programas de Posgrado

- **Dra. Mónica Mieke de Echague**

Dirección de Evaluación Institucional

- **Ing. Oscar Ygnacio Parra Trepowski**

Departamento de Autoevaluación Institucional

- **Mg. María Bernarda Cuellar Garay**

Departamento de Evaluación Externa Institucional

- **Dra. María Isabel Patiño de Mariño**

Miembros de la Comisión Consultiva de Odontología

- **Mg. Vilma de Jesús Benítez Mancuello**
- **Mg. Ingrid María Liz Michel de Román**
- **Esp. Mirtha Daniela Espínola Duarte**
- **Dra. Francisca Solana Romero de Flores**
- **Mg. Felipe Neri Machuca Colmán**
- **Esp. Rosana Beatriz Alcaraz de Santacruz**
- **Mg. Gloria Beatriz Arregui Martínez**
- **Mg. Máxima Gricélida Centurión de Arzamendia**
- **Mg. Marta Sofía Becker de Aguilera**
- **Mg. Hanny Juana de Jesús Romero Almirón**
- **Mg. Elva Ondina Galván de González**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 494-940

www.aneaes.gov.py

Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**

Publicación © julio 2018

ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos	5
2. Definición del profesional de Odontología	6
3. Perfil de egreso	6
4. Estructura básica del plan de estudio.....	9
4.1. Básico o inicial.....	9
4.2. Preclínico	9
4.3. Clínico	10
4.4. Contenidos Complementarios.....	10
4.5. Contenidos Optativos.....	10
4.6. Pasantía Obligatoria Supervisada.....	11
4.7. Extensión universitaria.....	11
5. Contenidos mínimos.....	11
6. Requisitos específicos de la carrera en infraestructura, equipamiento e insumos básicos	13

1. Antecedentes metodológicos

Los criterios de calidad para la carrera Odontología se corresponden al Mecanismo de Evaluación y Acreditación para carreras de grado, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES, con el fin de contar con un instrumento cuya aplicación garantice públicamente la calidad de la formación en dicha carrera.

El perfil del Odontólogo ha sido establecido por la ANEAES a través de un equipo de trabajo constituido por especialistas de la carrera, entre los meses de octubre del 2008 y febrero del 2009. La selección de consultores nacionales ha sido realizada en base a un proceso que estuvo a cargo de la ANEAES.

Durante ese periodo de tiempo fueron desarrollados dos talleres bajo la conducción de los consultores internacionales, y acompañaron todo el proceso de formulación del documento. En estos talleres, se realizaron actividades con los integrantes de la ANEAES y pares consultores de la carrera para elaborar los primeros criterios de calidad de la carrera Odontología, que son el resultado del trabajo de un equipo multidisciplinario. Se han recopilado y analizado varias fuentes bibliográficas, tanto regionales como internacionales de diversas organizaciones, entre las que cabe mencionar:

- ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- MEXA: MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO UNIVERSITARIO EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE.
- RIACES: Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
- ARCU-SUR: Modelo de Acreditación del Sistema ARCU-SUR. Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Sur.

Desde sus inicios, los criterios de calidad se utilizaron en procesos de evaluación para la acreditación de la carrera Odontología. Su implementación permitió identificar algunos aspectos que requieren ser actualizados, haciendo surgir la necesidad de revisión de los

estándares de calidad establecidos primariamente por la Agencia y que se rigen en la actualidad por la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

Se conformó una comisión consultiva integrada por Pares Evaluadores de la carrera con una amplia trayectoria en procesos de evaluación y que conforman el Registro Nacional de Pares Evaluadores de la ANEAE, quienes han realizado propuestas de ajustes que fueron puestos a consideración de la comunidad académica de las IES a los efectos de incorporarlos al presente documento.

6

2. Definición del profesional de Odontología

El Odontólogo es un profesional universitario del área de la salud, con formación general y sólida preparación técnico-científica, humanística y de gestión. Con capacidad para resolver las necesidades básicas de salud bucal de sus pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia su formación y actualización permanente.

3. Perfil de egreso

El perfil de egreso de una carrera, en lo esencial, destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe poseer el estudiante al egreso. Constituye un referente esencial para el diseño y la revisión curricular, para la gestión docente, así como para la evaluación y acreditación de la carrera. Los componentes del perfil definidos, constituyen requisitos mínimos, que pueden ser complementados con otros que deriven del proyecto académico de cada institución.

El egresado de la carrera Odontología debe ser un profesional competente, que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para:

- a. Utilizar tecnologías de la información, de la comunicación y otros avances propios de la profesión.
- b. Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y en otra lengua extranjera.
- c. Trabajar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

- d. Adecuar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- e. Evidenciar responsabilidad profesional y social en las actividades emprendidas.
- f. Formular, gestionar, participar, ejecutar y evaluar proyectos.
- g. Promover la preservación del ambiente y la equidad social.
- h. Reconocer los derechos de los pacientes.
- i. Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- j. Poseer espíritu emprendedor, creativo e innovador en las actividades inherentes a la profesión.
- k. Llevar a cabo la práctica clínica con eficiencia y eficacia acorde a los principios de bioseguridad, que implica.
- l. Redactar, registrar y archivar en forma segura las historias clínicas del paciente.
- m. Reconocer signos y síntomas fundamentales de entidades nosológicas bucales que orienten el diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento y tratamiento del paciente para restablecer su salud oral.
- n. Indicar, interpretar y registrar estudios complementarios necesarios.
- o. Identificar alteraciones sistémicas que se manifiestan en la cavidad bucal y pueden modificar o ser modificadas por el tratamiento odontológico.
- p. Plantear diagnósticos diferenciales.
- q. Rehabilitar integralmente al paciente con criterio preventivo.
- r. Cumplir acabadamente con los requisitos de bioseguridad según la naturaleza del procedimiento a ser realizado.
- s. Derivar al paciente a otro nivel de atención según necesidad.
- t. Proveer atención odontológica de urgencia que incluye:
 - Reconocer, evaluar y categorizar las emergencias odontológicas.
 - Utilizar correctamente los equipos y técnicas de primeros auxilios.
 - Demostrar competencia profesional en las situaciones de urgencias y emergencias.
 - Administrar correctamente los medicamentos de primeros auxilios.
- u. Prescribir medicamentos
 - Conocer el origen y la formulación de los principales fármacos empleados en la odontología.
 - Prescribir en forma clara, precisa y segura los medicamentos a niños y adultos acorde a la posología adecuada y las normas que reglamentan su uso.
 - Comprender las acciones farmacológicas, su mecanismo de acción y las interacciones medicamentosas.

- Distinguir las ventajas e inconvenientes relacionados con las formas y vías de administración.
 - Reconocer y manejar los eventos adversos provocados por la medicación.
- v. Comunicarse en el ejercicio profesional
- Comunicar eficientemente el diagnóstico de la enfermedad y el tratamiento, con sus ventajas y desventajas.
 - Lograr la comprensión cabal del consentimiento informado evidenciado en la firma o registro del paciente o responsable ante los procedimientos y tratamientos a ser efectuados.
- w. Realizar procedimientos diagnósticos y de tratamientos adecuados
- Detectar biofilm dental (placa bacteriana) y brindar asesoramiento para controlarlo.
 - Realizar toma radiográfica de todas las piezas dentales, y otros registros, e interpretarlos en sus características normales y patológicas.
 - Realizar, indicar e interpretar otros métodos diagnósticos.
 - Realizar procedimientos preventivos.
 - Realizar anestесias infiltrativas y regionales.
 - Realizar exodoncias de piezas dentarias uni y multirradiculares.
 - Realizar otros procedimientos quirúrgicos como drenaje de abscesos, colgajos, odontosección.
 - Realizar diagnóstico, remoción correcta de caries y restauración en piezas dentarias temporarias y permanentes.
 - Realizar diagnóstico precoz de enfermedades periodontales y su tratamiento básico.
 - Realizar diferentes preparaciones cavitarias y restauraciones, reconstruyendo correctamente las piezas dentarias de acuerdo a los principios anatómicos, fisiológicos y estéticos.
 - Realizar rehabilitación integral al paciente parcial y totalmente desdentado.
 - Realizar diagnóstico precoz de patologías de tejidos blandos y duros, locales y sistémicos de manifestación bucal.
 - Diagnosticar las diferentes anomalías de posiciones dentarias, planificar y brindar el tratamiento ortodóncico preventivo, interceptivo y correctivo.
 - Realizar tratamientos endodónticos básicos.
 - Poseer conocimientos generales sobre implantes e injertos óseos.
 - Realizar atención primaria inclusiva.
- x. Ejecutar o participar en proyectos de investigación

- Diseñar proyectos de investigación orientados principalmente a resolver problemas locales.
 - Aplicar el método científico.
 - Participar en trabajos de investigación en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.
 - Redactar artículos originales y publicarlos.
- y. Aplicar los principios éticos y legales en la práctica de la odontología
- Informar adecuadamente al paciente o responsable sobre el procedimiento a ser aplicado y sus consecuencias.
 - Obtener y registrar el consentimiento informado.
 - Mantener la confidencialidad de su tratamiento.
 - Respetar los derechos del paciente y su dignidad como persona.
- z. Trabajar efectivamente en los sistemas de salud a través de extensiones participativas
- Identificar los problemas de salud bucal de la comunidad.
 - Reconocer y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales.
 - Planificar, ejecutar y evaluar programas de salud bucal en base a las necesidades.
 - Gestionar los recursos que sustentarán su implementación.

4. Estructura básica del plan de estudio

Para el análisis de la titulación se considera el Plan de Estudio organizado por los siguientes ciclos de formación:

4.1. Básico o inicial

Constituido por los contenidos que proporcionan el conocimiento fundamental para el desarrollo de las ciencias preclínicas y clínicas.

4.2. Preclínico

Son los contenidos teóricos y prácticos que contemplan los principios fundamentales de las distintas disciplinas y que se aplican previos al ciclo de formación clínica.

4.3. Clínico

Son aquellos contenidos teóricos y prácticos, profesionalizantes propios de la titulación aplicados en pacientes mediante las destrezas adquiridas en el ciclo preclínico. Pueden ser agregados otros temas que complementen la formación profesional, en conformidad con el perfil de egreso previamente establecido.

4.4. Contenidos Complementarios

Se incluyen aquí aspectos que no hacen a la formación específica del odontólogo, sino a la formación integral del profesional tales como: contenidos de formación humanística, conocimientos de administración, TIC, ética personal y profesional.

Asimismo, el Plan de Estudio debe incluir un pronunciamiento explícito sobre el grado de dominio de un idioma extranjero de aplicación técnica, que permita al estudiante leer y comprender textos y literatura relativa a su especialidad, para obtener su titulación.

La competencia de comunicarse en los idiomas oficiales (español y guaraní) debe ser desarrollada en forma oral y escrita en el entorno profesional, con el paciente, familiares y con la comunidad. Además, en el idioma español, debe desarrollarse competencia para realizar informes técnicos, monografías y exposiciones.

El desarrollo de estas habilidades y competencias debe preverse en las actividades de distintas asignaturas del Plan de Estudio.

4.5. Contenidos Optativos

Los contenidos incluidos como asignaturas optativas, plasman el valor agregado que se requiere para la formación integral académico-profesional de los estudiantes de la carrera.

El objetivo fundamental es fortalecer, actualizar conocimientos, destrezas y competencias necesarias para responder con eficiencia a las exigencias del mercado laboral.



4.6. Pasantía Obligatoria Supervisada

Práctica final obligatoria de un programa de seguimiento y evaluación acorde al perfil deseado, que permite evaluar en terreno los conocimientos previamente obtenidos, en el contexto social y económico rural y/o urbano en el que se desenvuelve, así como adquirir herramientas en aspectos específicos de la práctica odontológica.

4.7. Extensión universitaria

Actividades de relación y comunicación bidireccional entre la carrera y la sociedad para generar y transferir conocimiento, brindar asistencia, entre otras, en el ámbito de la profesión. La participación de estudiantes en extensión universitaria puede efectuarse a través de programas, proyectos y actividades sistematizados por la carrera.

La carrera determinará el tipo de actividades a realizar y la carga horaria, que no deberá afectar a la carga horaria de los contenidos mínimos establecidos.

5. Contenidos mínimos

Los contenidos temáticos indicados no pretenden definir un perfil de egreso único, sino señalar los conocimientos básicos reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera de odontología conforme a sus definiciones institucionales.

La titulación de Odontología comprende una carga horaria mínima de 5500 horas.

Ciclos de Formación	Carga horaria mínima (referencial)	%	Contenidos mínimos (indicativo)
Básico	1400 horas	24%	Histología y Embriología Anatomía Descriptiva y Topográfica Física Biológica Química Biológica Fisiología Anatomía Patológica Patología General y Fisiopatología Microbiología Imagenología Farmacología Semiología Médica Biología molecular y celular

Pre Clínico	1240 horas	22%	Anatomía Dentaria, Dibujo y Modelado Técnica de Prótesis y Materiales Dentales Odontología Preventiva Operatoria Preclínica y Biomateriales Oclusión Prótesis a placa preclínica Prótesis de Coronas, Puentes y Removibles Endodoncia Preclínica Ortodoncia preclínica
Clínico	2310 horas	41%	Patología Bucal Prostodoncia completa y parcial removable clínica Cirugía Bucal Operatoria Dental Ortodoncia clínica Clínica Integrada Endodoncia Clínica Periodoncia Odontología Integral para niños y adolescentes Salud Pública Prótesis de Coronas, Puentes y Removibles Clínica Odontología Legal
Complementario	275 horas	5%	Comunicación Metodología de la Investigación Administración y Marketing Historia del Paraguay y de la Cultura Antropología Informática Bioética Psicología Guaraní Inglés técnico
Optativo	200 horas	3%	Fotografía Nutrición Avances tecnológicos en Odontología Ergonomía Odontología del Deporte Aplicación de las TIC en Odontología

			Odontología para la Embarazada y el Bebé Primeros auxilios Gerodontología
Pasantías Supervisadas	275 horas	5%	
Total	5700 horas	100%	

El Plan de Estudios, exige el haber cursado y aprobado cursos optativos curriculares con una carga horaria mínima de 200 horas antes de terminar la carrera.

13

6. Requisitos específicos de la carrera en infraestructura, equipamiento e insumos básicos

La carrera deberá demostrar accesibilidad adecuada y pertinente para el desarrollo de las clases prácticas, a la siguiente infraestructura mínima. La misma podrá ser propia o en modo convenio de uso con otras instituciones.

- Laboratorios de:
 - ✓ Microbiología
 - ✓ Histología y Anatomía Patológica
 - ✓ Prótesis
 - ✓ Ortodoncia
- Morgue y/ o sala de Anatomía Humana: huesos, simuladores o maquetas
- Salas de Pre clínicas (Endodoncia, Técnica Operatoria y Prótesis Fija)
- Salas Clínicas de Cirugía, Operatoria, Ortodoncia, Prótesis y Clínica Integrada
- Quirófano odontológico (cirugía de mediana complejidad)
- Salas de Radiología
- Salas de Esterilización
- Biblioteca
- Sala de Multimedia Didáctica
- Sala de informática (con acceso a internet)
- Unidad de Insumos para la práctica
- Equipamiento:
 - ✓ Equipos, sillones (utilizados en una relación de dos alumnos por equipo en la clínica donde la relación docente-alumno es de 1/8; en Preclínica la relación es de un alumno por equipo)
 - ✓ Estufas autoclaves
 - ✓ Instrumental y equipos básicos de clínica y de urgencias.
 - ✓ Equipos e insumos para quirófanos
 - ✓ Delantales y collares protectores para radiología.